



## ETIOLOGÍA Y CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Yugueros García, Antonio Jesús  
Estudiante de Máster en estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía.  
Universidad de Barcelona  
[antyugue@hotmail.com](mailto:antyugue@hotmail.com)

### RESUMEN:

Habitualmente los medios de comunicación, entiendo que por desconocimiento, no conceptualizan adecuadamente las distintas violencias a las que pueden ser sometidas las mujeres, con lo cual se crea un clima de desconcierto entre la población, por ejemplo se suele denominar la violencia de género en las relaciones de pareja como violencia doméstica, con lo cual la primera descrita queda invisibilizada. Por otra sin conocer el ciclo de la violencia, o los estereotipos y mitos en los que se sustentan éstas, no se puede entender muy bien porque las mujeres toman decisiones poco acordes a las circunstancias por las que están pasando, como retirar la denuncia interpuesta y reiniciar la convivencia con su maltratador. Con este ensayo lo que pretendo es dar un poco de luz a todos estos conceptos, e intentar un acercamiento a describir la etiología de estas conductas ilícitas.

### PALABRAS CLAVE:

Violencia, de género, violencia contra las mujeres, violencia doméstica, ciclo de la violencia, mito.



## 1.- VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

La Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la Violencia contra la Mujer, define la violencia contra las mujeres como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada<sup>861</sup>.

Esta Declaración manifiesta que la violencia contra las mujeres abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación.

La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educativas y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada.

La violencia física, sexual o psicológica perpetrada o tolerada por el Estado dondequiera que ocurra<sup>862</sup>.

El fenómeno de la violencia de los hombres contra las mujeres se puede ubicar en la historia. La violencia contra las mujeres a lo largo de su ciclo vital, tiene su origen en pautas culturales, la lengua y la religión que perpetúan la condición inferior que se asigna a las mujeres en la familia, en el trabajo y en la sociedad. La situación actual se produce fundamentalmente por la consideración devaluada de la mujer después de siglos de dominación masculina.

Se tiende a identificar violencia de género, con la violencia que se produce en las relaciones de pareja, pero como se ha especificado anteriormente, la violencia de género hace referencia a toda la violencia sufrida por las mujeres, no sólo en las relaciones afectivas y amorosas, sino también en el ámbito laboral, en la calle, en las instituciones, en los medios de comunicación, y la violencia simbólica, que continuamente las coloca en un lugar subordinado.

El término de violencia de género provoca confusión, porque no visibiliza suficientemente que estamos hablando de violencia contra las mujeres; en su lugar las teorías feministas prefieren

---

<sup>861</sup> Artículo 1, de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Resolución de la Asamblea General 48/104 de 20 de diciembre de 1993;

<sup>862</sup> Art. 2 de la invocada Declaración.



hablar de violencia hacia las mujeres, violencia sexista, violencia patriarcal o violencia machista, ya que estos términos hacen posible ver con claridad que se está tratando de violencias producto de las relaciones desiguales de género entre mujeres y hombres <sup>863</sup>.

Todo ello viene derivado porque la ley 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su artículo 1, objeto de la Ley, conceptualiza la violencia de género como una manifestación de discriminación y situación de desigualdad en las relaciones de poder de los hombre sobre las mujeres; ante ello lo que se pretende es combatir y erradicar la violencia que se ejerce sobre las mujeres por los hombres pareja o expareja <sup>864</sup>. O sea que la violencia de género, no es una violencia diferente de las violencias contra las mujeres, aunque la ley de Violencia de Género haga esta diferenciación. Sin embargo la definición que presenta la ley 1/2004, quizás se propuso para diferenciarla de la violencia doméstica, ya que ésta hace referencia al lugar donde se ejerce la violencia, pero no aclara quien agrede ni por qué lo hace<sup>865</sup>.

### 1.1.- Violencia de género en las relaciones de pareja

La violencia y los malos tratos en las relaciones de pareja, han formado parte de la vida cotidiana de las mujeres a lo largo de los tiempos; esta violencia estaba normalizada y naturalizada, por lo que era invisible, no tenía reconocimiento y, por tanto, estaba silenciada y oculta <sup>866</sup>. Ha estado durante muchos años invisibilizada, negada. Nadie la veía ni la nombraba, ni siquiera las propias víctimas. Se trataba de un "asunto privado". Hoy aún existe una "cultura de silencio" de negación de la gravedad y de las consecuencias de todo tipo que produce.

Se ha visibilizado gracias a la lucha tanto de los movimientos feministas como de muchas de las mujeres maltratadas, que durante años y en situaciones adversas se han atrevido a denunciar estos hechos.

---

<sup>863</sup> Bodelón, Encarna: La violencia contra las mujeres y el derecho no-androcéntrico: pérdidas en la traducción jurídica del feminismo 2008; en Laurenzo, Maqueda, Rubio, Género, violencia y Derecho. Tirant lo Blanch

<sup>864</sup> La violencia contra las mujeres constituye una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han conducido a la dominación de las mujeres y a la discriminación en su contra por parte de los hombres, e impedido a las mujeres poder disfrutar de la igualdad efectiva. La violencia contra las mujeres es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a las mujeres a una situación de subordinación respecto a los hombres (Instituto de la Mujer). Martínez, Elena La tutela judicial de la violencia de género 2008

<sup>865</sup> Varela, N. (2008) Feminismo para principiantes.

<sup>866</sup> Nogueias Belén, de la invisibilidad de la violencia contra las mujeres al reconocimiento como un problema social, político y sanitario, en Consue Ruiz-Jarabo Quemada y Pilar Blanco Prieto (directoras) La violencia contra las mujeres.



## I Congreso Internacional de Comunicación y Género

SEVILLA, 5,6 Y 7 DE MARZO DE 2012

Se trata de una forma de relación social desigual, donde el hombre ejerce sometimiento contra la mujer, con objeto de subordinarla, manteniéndola en el rol que socialmente se le ha atribuido del trabajo reproductivo no remunerado del hogar y de cuidados.

En los años setenta, la violencia ejercida por los hombres sobre las mujeres en las relaciones de pareja se nombraba como "violencia doméstica", y todavía hay quien sigue utilizando este concepto<sup>867</sup>.

Para conocer cuáles son las causas de la agresión a la mujer y diferenciarlas de otro tipo de violencia interpersonal, es necesario ir a la raíz de la conducta humana.

Toda conducta tiene dos componentes: el instrumental y el emocional; el primero se pregunta el porqué y el para qué de dicha conducta, que se pretende conseguir con ella y qué nos mueve a realizarla.

Por su parte el componente emocional se refiere a la carga afectiva, que se pone al llevar a cabo dicha conducta (rabia, odio alegría)<sup>868</sup>.

Al analizar la agresión a la mujer considerando estos elementos vemos que se trata de una conducta diametralmente distinta al resto de las agresiones interpersonales, queda patente como a continuación se va a exponer, que se ejerce violencia sobre las mujeres, por el simple hecho de ser mujeres.

El objeto que pretende conseguir el maltratador con esa agresión, siguiendo a Miguel Lorente, no es ocasionar unas determinadas lesiones, lo que realmente busca es "aleccionar" a la mujer, para dejar de manifiesto quien mantiene la autoridad en la relación y cuál es el rol que le corresponde a cada uno en ella, quedando claro que el de la mujer es estar sometida, a los criterios, voluntad y deseos del hombre y el estar controlada por él, que en cualquier momento puede pedirle cuentas de sus actividades.

Como se puede apreciar, este tipo de violencia presenta unas características diferentes totalmente a otro tipo de agresiones interpersonales, por ello a la violencia de género se la define como una violencia estructural, ya que ésta se basa en las normas socio-culturales que determinan el orden social establecido, y las violencias externas tienen su origen en factores que están al margen de la sociedad, por lo que actúan como elemento desestabilizador y daña la convivencia.

El objetivo principal de la violencia que el hombre ejerce hacia la mujer, es intentar tenerla bajo control, venciendo su resistencia y quitándole poder para lograr su sumisión y la dependencia psicológica. De forma que la violencia se convierte en un recurso de dominación directo y

---

<sup>867</sup> Nogueias Belén, de la invisibilidad de la violencia contra las mujeres al reconocimiento como un problema social, político y sanitario, en Consue Ruiz-Jarabo Quemada y Pilar Blanco Prieto (directoras), la violencia contra las mujeres. Prevención y detección.

<sup>868</sup> Lorente, Miguel, La violencia contra las mujeres un problema social (2004) en Actas de las IV Jornadas : La Violencia Doméstica y sus efectos en el ámbito Laboral, Granada 18 y 19 de mayo de 2004



ejemplar, porque produce miedo de manera anticipada, parálisis, control o daño, según su intensidad<sup>869</sup>.

Es importante que no se nombre la violencia que sufren las mujeres en las relaciones "amorosas" como violencia doméstica, porque por ejemplo las adolescentes y jóvenes que están sufriendola por parte de sus novios, parejas, amantes, etc. no se sienten nombradas ni reconocidas, ya que la violencia que padecen no se produce en el ámbito doméstico, sino en cualquier otro lugar donde tienen lugar sus relaciones: instituto, calle, coche, parque, casas de amistades<sup>870</sup>.

Esa confusión de etiquetas, a veces interesada, entre violencia de género y violencia doméstica, contribuye a perpetuar la probada resistencia social a reconocer que el maltrato a la mujer no es una forma más de violencia, que no es circunstancial ni neutra sino instrumental y útil en aras a mantener un determinado orden de valores estructuralmente discriminatorio para las mujeres<sup>871</sup>.

## 1.2.- Tipos de violencia contra las mujeres

La violencia puede adoptar distintas formas:

- Psíquica. Se ejerce por medio de la violencia verbal o a través de miradas, gestos o gritos. Son malos tratos psicológicos: los insultos, humillaciones, burlas, coerción, descalificaciones y críticas reiteradas, desprecios, enfados, abandono y aislamiento emocional, incomunicación y silencio, chantajes, amenazas de tipo económico o emocional, control de lo que la mujer hace, con quién va. Aquellos actos o conductas que producen desvalorización o sufrimiento en las mujeres.
- Física. Este tipo de violencia comprende cualquier acto, que provoque o pueda producir daño en el cuerpo de la mujer. Golpes de diversa intensidad, en el cuerpo, con objetos o armas: empujones, patadas, puñetazos, palizas, mordeduras, quemaduras, cortes, intentos de estrangulamiento.
- Sexual. Desde la imposición de una relación sexual no deseada hasta el abuso y violación con uso de la fuerza física. Insultos y acusaciones durante las relaciones sexuales, trato como si la mujer fuera un objeto sexual.

---

<sup>869</sup> Bonino, Luis 1999: Violencia de Género y prevención: el problema de la violencia masculina.

<sup>870</sup> Publicación del Instituto Andaluz de la Mujer, titulado: abre los ojos el amor no es ciego; con ocasión del día internacional contra la violencia de género 2009; Leal, Aurora, Nuevos tiempos, viejas preguntas sobre el amor. Un estudio con adolescentes. Publicado en Revista Virtual y Sociedad, del Sistema de Estudios de Postgrado de la Uned. San José (Costa Rica) y de la misma autora: Palabras, significados e ilustraciones sobre el amor. Un estudio con adolescentes. Benjamín J (1988) Lazos de amor. Psicoanálisis, feminismo y el problema de la dominación.

<sup>871</sup> Maqueda, M<sup>a</sup>. Luisa, la violencia de género. Entre el concepto jurídico y la realidad social. Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminológica (2006). García, Alba, Hacia un modelo estandarizado de atención policial a las mujeres que padecen violencia machista, Revista Catalana de Seguridad Pública mayo 2009



El maltratador utiliza la intimidación, el chantaje o las amenazas como formas de presión. Las mujeres a veces acceden a tener una relación sexual por miedo a ser forzadas físicamente. La amenaza implícita de la utilización de la fuerza se transmite por medio de un gesto o una mirada.

A veces, estos malos tratos se producen en presencia de otras personas, son malos tratos sociales: humillaciones, ridiculizaciones, descalificaciones y burlas en público, se muestra descortés con las amistades o la familia de ella, seduce a otras mujeres en presencia de la pareja o utiliza sus privilegios masculinos para que le sirvan<sup>872</sup>.

Los malos tratos ambientales son otra forma de violencia psicológica: romper y golpear objetos, destrozarse enseres, tirar cosas, etc.

Y, también podemos hablar de malos tratos económicos: cuando el hombre controla el dinero y le impide a la mujer disponer de él, le impide conocer el patrimonio familiar, toma de decisiones unilaterales sobre su uso, se apodera de los bienes, le dificulta a la mujer tener un trabajo asalariado, le asigna una cantidad y/o le exige explicaciones de los gastos realizados.

El maltrato que se le inflige a la mujer por parte de su pareja es una de las formas de violencia más extendida en el mundo. Sin embargo, todavía presenta un carácter encubierto en muchas sociedades debido, principalmente, a que ha sido considerado un asunto privado en el que no debe intervenir ningún elemento externo.

### 1.3. Ciclo de la violencia en las relaciones de pareja

Es importante conocer este ciclo<sup>873</sup>, para entender en qué estado psicológico se encuentran las mujeres que son víctimas de malos tratos habituales, a veces de muchos años, y se personan ante los entes asistenciales para solicitar protección y ayuda al objeto de salir del entorno hostil en el que viven.

Desde esta perspectiva es fácil entender que estas mujeres víctimas, cuya personalidad ha sido anulada como consecuencia de la violencia a la que han sido sometidas durante un largo período de tiempo, e incluso ellas no han sido conscientes de tal circunstancia hasta que se han desencadenado los malos tratos físicos; se presentan a los pocos días de interponer una denuncia a retirar la misma, o tras una orden de alejamiento continúe la relación con su pareja o expareja.

---

<sup>872</sup> Juan Ignacio Paz psicólogo del IAM.

<sup>873</sup> Leonor Walker (1979), investigadora de EEUU. Explica y nos ayuda a entender cómo se produce y mantiene la violencia en la pareja. Esta autora trabajó en una casa refugio para mujeres maltratadas, y observó que muchas mujeres describían un patrón muy parecido en el proceso de maltrato y que este tenía una forma cíclica, que se desarrollaba en las tres fases descritas; en Cantera, Leonor (1999), Te pego porque te quiero.



## I Congreso Internacional de Comunicación y Género

SEVILLA, 5,6 Y 7 DE MARZO DE 2012

Esto no quiere decir que estas mujeres sean irracionales <sup>874</sup>, sino que en ese momento se encuentran tan débiles anímicamente, que les impide actuar con normalidad; pero esta situación puntual le ocurre también a cualquier persona que en un momento dado ha sido objeto de un hecho delictivo tanto en su persona como en sus bienes.

El maltrato suele comenzar con conductas de abuso psicológico más difíciles de percibir por su propia apariencia amorosa: son conductas restrictivas y controladoras que van minando la propia capacidad de decisión y autonomía de las mujeres: celos, control y censura sobre la ropa, las amistades, las actividades, los horarios y las salidas de casa.

Estas conductas van produciendo dependencia y aislamiento, pero no son percibidas como agresivas, ni como violencia, sino como prueba de amor hacia ellas, por lo que las mujeres en el momento del inicio de la relación, que es cuando se suelen producir estas actitudes, las admiten y minimizan porque están muy enamoradas, y se va desarrollando muy lentamente una situación de indefensión y vulnerabilidad. En muchos casos, las valoran como manifestaciones de interés y de amor. Si las mujeres protestan o no hacen lo que se espera de ellas, él incrementa su violencia, o retrocede y para un tiempo demostrándole lo mucho que la quiere.

Se pueden establecer una serie de etapas en las relaciones en las que existen malos tratos, que nos ayuda a explicar cómo se producen y se mantienen los malos tratos en una relación, al mismo tiempo, que nos ayuda a entender muchos de los problemas y sentimientos de las mujeres que sufren este tipo de violencia<sup>875</sup>.

- Fase de acumulación de tensión: el hombre comienza a manifestar tensión e irritabilidad, cualquier conducta de la mujer le parece inapropiada y reaccionará enfadándose. La mujer queda absorta, intenta apaciguarlo, dialoga con él para intentar resolver el problema, pero observa que no hay solución porque la reacción de su pareja es antagónica, su enfado sube de tono cada vez más, reprochándole incluso que sea tan dependiente. Ante esta anómala circunstancia, la mujer decide no incordiarle callándose, no expresando sus opiniones ni sentimientos, porque sabe que derivará en disputa. Ella quedará inmóvil, no hará nada, lo cual servirá para que él la trate acusándola de que no vale para nada.

Las quejas de la mujer sólo servirán para que él niegue la problemática, y de nuevo la culpabilice. Esa desigualdad que su pareja ha ido construyendo a lo largo de la relación es utilizada para doblegar a la mujer; le asevera, para que crea, que él tiene razón y que está equivocada, que percibe la realidad de manera equivocada, con lo cual acabará dudando de lo que está viviendo, sintiéndose culpable. Esta actitud hace que el hombre refuerce más aún su comportamiento. Él realizará actos para demostrarle que no la quiere, ante lo cual la mujer piensa que se marchará de su vida, sintiéndose responsable por no haber sido capaz de conservar la unidad de su familia, cuestión que ha interiorizado debido a los estereotipos

---

<sup>874</sup> Elena Larrauri: Cinco tópicos sobre las mujeres víctimas de violencia u algunas respuestas del feminismo oficial, en Lorenzo, Maqueda, Rubio (2008).

<sup>875</sup> Son muchos los autores/as que han tratado este Ciclo de Leonor Walker; pero por su claridad de exposición hago referencia al publicado por la Federación de Mujeres Progresistas: Revista Digital número 5, año 2008



## I Congreso Internacional de Comunicación y Género

SEVILLA, 5,6 Y 7 DE MARZO DE 2012

sociales marcadamente establecidos, pero aunque constituya un error ella en esos momentos no lo percibe de esa manera.

A pesar de que ella reitera sus disculpas, llevada del pensamiento de solucionar la situación, el hombre se cansa y siente necesidad de castigarla verbal, físicamente, o de ambas formas a la vez.

- Fase de explosión violenta: cuando el hombre explota, llevado por la situación antes descrita, pierde el control y castiga muy duramente a su pareja: insultos, golpes, rompe cosas, amenaza con matar a los hijos/as y a ella, la agrede sexualmente. La mujer, que lo único que quiere es salvar la relación, se ve ahora impotente y débil, la desigual balanza que se ha establecido a lo largo de los años la paraliza.

No se defiende ante el mal que está padeciendo, ni se enfrenta a él, al que le atribuye todo el poder sobre su vida en él, es lo que ha dado en llamar en el estado de "indefensión aprendida" que le impide reaccionar. En algunas ocasiones en estas circunstancias se distancia y pide ayuda o se marcha de la casa, pero él la busca, prometiéndole que va a cambiar, se victimiza, reconoce su comportamiento para finalmente pedirle otra oportunidad.

- Fase de "Luna de Miel" o conciliación: el agresor se arrepiente de su conducta, pide perdón, promete cambiar. Durante esta fase modifica su conducta; se convierte en un buen hombre en el mejor sentido de la palabra. La mujer ante esta situación se siente relajada, tiene el poder y a su hombre siendo responsable y queriéndola. Él le permite muchas de las cosas que antes le prohibía para ganar de nuevo la confianza de la mujer.

- Escalada de la violencia: Una vez que ha conseguido el perdón de su víctima, se siente de nuevo seguro en la relación, ya le ha recuperado y no tiene que seguir complaciéndola, empieza de nuevo la irritabilidad y los abusos y cuando ella quiere ejercer su recién conseguido poder la castiga duramente.

El ritmo no siempre es igual en todas las parejas, y las fases duran un cierto tiempo característico en cada caso, pero las etapas suelen ser más cortas cada vez que se repite el ciclo.

Las mujeres se vuelven cada vez más dependientes, merman sus energías tras los continuos episodios de violencia, perdiendo además su poder. Su pareja, y no ella, es quien controla estos ciclos y el que decide cuando se acaba la "Luna de Miel".

Ellas comienzan a darse cuenta de que haga lo que haga no puede controlar el comportamiento de su marido, los malos tratos son arbitrarios e indiscriminados.

Las mujeres sólo tienen energías para intentar mantenerse con vida dentro de la relación o para que no se implique a los hijos/as.

La negación es el denominador común a todas las fases, el hombre minimiza siempre tanto la agresión como cualquier situación que se dé en la relación, además la culpa de exagerar y





provocar la situación, “no era para tanto. yo sólo la empuje un poco, porque ella me gritó, si es que se puso tan histérica que me sacó de mis casillas”, además cuanto mas repite el hombre este tipo de situaciones más se las cree él mismo, y también más le hace dudar a ella, y crearle cierta sensación de culpa.

No todas las mujeres experimentan la violencia de esta forma, muchas nunca pasan por las fases de “luna de miel”, ni la violencia no es siempre cíclica, a veces aparece de la nada, de repente y no necesita justificación ni ritmo, en este caso sería más apropiado hablar de espiral de violencia, dado que cada vez que se repite el ciclo, aumenta la intensidad del maltrato.

Este modelo no visibiliza otras formas de violencia, sexual, económica, la conducta controladora que puede estar ocurriendo de manera continuada.

El hombre violento utiliza diversas tácticas que tratan de conseguir el control total sobre la mujer al causarle un estado de miedo, pánico, terror, sumisión, dependencia. Algunos de ellos son:

- Aislamiento de toda relación social, de su entorno social, familiar, amistades, redes de apoyo, etc. para evitar que la mujer pueda tener otros criterios, comparar comportamientos, pedir y recibir ayuda. Para ello, desvaloriza a su familia, amistades o cualquier actividad que la mujer quiera emprender fuera de la casa con otras personas, la aísla controlando incluso sus salidas, actividades, relaciones, pudiendo llegar a encerrarla<sup>876</sup>.
- La desvalorización personal, las humillaciones, producen en la mujer baja autoestima, inseguridad, sentimientos de incapacidad, impotencia, el sentimiento de que sin él no podrá hacer nada.
- Demandas triviales para polarizar su atención, impidiendo que pueda dedicar su energía a sus propios proyectos o a buscar salidas, llamado micromachismos<sup>877</sup>.
- Pequeñas concesiones, que crean una gran dependencia emocional, al no tener la mujer otras fuentes de afecto y relación.
- Mediante los golpes, amenazas, gritos, romper cosas, intimida a la víctima, crea un estado de pánico y terror.
- Culpar a la mujer, minimizar la violencia, hacerse la víctima, provocar pena, chantajes emocionales que hacen dudar a la mujer de su responsabilidad y paralizan sus intentos de terminar con la relación.

---

<sup>876</sup> Nogueiras, Belén: La violencia en la pareja. Reconoce otros tipos de malos tratos: sociales, ambientales y económicos.

<sup>877</sup> Bonino, Luis (1999), revista argentina de de clínica psicológica, VIII, páginas 221 -233, Las microviolencias y sus efectos.



#### 1.4.- Mitos y estereotipos sobre la violencia de género<sup>878</sup>

Se entiende por mito o estereotipo a una creencia errónea expresada de forma absoluta y poco flexible. Los mitos poseen una serie de características que hace que se inserten en la sociedad de forma subrepticia, proponen modelos y marcan pautas de actuación; en definitiva ahorran el esfuerzo de analizar, reflexionar y evaluar críticamente los hechos, por lo que permiten resolver una situación de forma rápida, pero no acorde a la verdad.

Las personas que los comparten se ponen de acuerdo de forma fácil, lo que resulta cómodo y tranquilizador. Quien no esté de acuerdo queda excluido/a.

Son difíciles de desmentir por estar generalizados y formar parte de las convicciones sociales.

Aferrarse a ellos supone menos riesgos, que mantener una actitud más personal e individualizada. Son resistentes al tiempo y al razonamiento. Contienen gran carga emotiva como el miedo, la culpa, el odio... Tienden a culpar a la mujer y a justificar al maltratador.

Influyen en los/as profesionales, amistades, familiares, vecindarios, los hombres violentos y en las propias mujeres en situación de maltrato, que se juzgan a sí mismas de acuerdo a esos mitos y creencias.

Como consecuencia de ellos, las mujeres víctimas se sienten culpables, dudan de si mismas, con lo que se dificulta se percaten de lo que les está sucediendo con el objeto de pedir ayuda.

Es imprescindible cuestionar los mitos por ser asientos de la violencia en las relaciones de pareja, influyen en las personas, por lo que es necesario hacerlos conscientes.

Los mitos más frecuentes con respecto a la violencia dirigida a las mujeres, son:<sup>879</sup>

- Los abusos sexuales ocurren en descampados. Son realizados por desconocidos.
- Es una cuestión privada.
- Se trata gente enferma.
- Es culpa del alcoholismo.
- Se deben a crisis económicas.

---

<sup>878</sup> Mendi, L (20005), Mitos y estereotipos sociales en relación al maltrato, en La violencia contra las mujeres.

<sup>879</sup> Mendi, L.(2005): Mitos y estereotipos sociales en relación al maltrato, en La violencia contra las mujeres : prevención y detección. cómo promover desde los servicios sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas / coord. por Consue Ruiz-Jarabo Quemada, Pilar Blanco Prieto.



## I Congreso Internacional de Comunicación y Género

SEVILLA, 5,6 Y 7 DE MARZO DE 2012

- Es gente primitiva e inculta.
- Sucede principalmente en las clases sociales bajas.
- Es gente sin principios ni moral.
- Es porque no están casados.
- Es un tema de moda.
- Es natural e instintiva.
- No puede ser evitada.
- Disminuye en el embarazo.
- Se exagera la realidad.
- Se da en las típicas familias o parejas problemáticas.
- Son casos raros y aislados.
- Son gente extraña.
- Con el tiempo son problemas que se solucionan.
- Son pérdidas puntuales de control.
- Se denuncian todo se acaba.
- Sólo el maltrato físico es peligroso.
- Donde hay amor, hay sufrimiento.

Con respecto a los hombres maltratadores:

- Hombres violentos.
- Son alcohólicos.
- Son violentos porque están en paro.
- Son epilépticos.
- Son psicópatas.
- Son impulsivos.
- Son descontrolados.



## I Congreso Internacional de Comunicación y Género

SEVILLA, 5,6 Y 7 DE MARZO DE 2012

- Son sádicos.
- Son locos o enfermos.
- Son hombres de verdad.
- Todos los hombres son así.
- No son del todo responsables.

De los niños y niñas adolescentes, víctimas de la violencia:

- Mienten.
- Fantasean.
- Fabulan.
- No se dan cuenta.
- No entienden.
- No sufren.
- Se portan mal.
- Su conducta es seductora.
- Tienen precocidad sexual.

De las mujeres en situación de maltrato:

- Provocan la violencia.
- Buscan la violencia.
- Son masoquistas.
- Son de mediana edad.
- Son jóvenes.
- Les pasa por aguantar la primera vez.
- Dicen "no" cuando quieren decir "sí".
- Si tienen hijos e hijas, es mejor que aguanten.
- Son pasivas.



- Son malas y se lo merecen.
- Son débiles y tontas.
- Son enfermas.
- Son ignorantes.
- Son histéricas.
- Son vagas que se hacen mantener.
- Tienen dependencia económica.
- No se puede abusar sexualmente de una mujer que no lo desea.

## CONCLUSIONES

Desde el punto de vista de este autor, es importante nombrar adecuadamente las distintas violencias de las que pueden ser objeto las mujeres, para no solaparlas ni invisibilizarlas, de esta manera coadyuvaremos de mejor forma a erradicar esta lacra social. Por otra parte también es importante conocer el estado psicológico en el que se encuentran las mujeres víctimas, derivado del ciclo de la violencia, para poder entender y comprender los actos que llevan a cabo, que en muchas ocasiones les causan la muerte. La violencia contra las mujeres están sustentadas en el imaginario social, de mitos y estereotipos que las sustentan, conocerlos es de vital importancia para deslegitimar estas anómalas conductas.

## BIBLIOGRAFÍA

Bodelón, Encarna (2008): *La violencia contra las mujeres y el derecho no-androcéntrico: pérdidas en la traducción jurídica del feminismo*; en *Laurenzo, Maqueda, Rubio, Género, violencia y Derecho. Tirant lo Blanch*.

Bonino, Luis (1999), revista argentina de de clínica psicológica, VIII, páginas 221 -233, *Las microviolencias y sus efectos*.

Bonino, Luís (1999): *Violencia de Género y prevención: el problema de la violencia masculina*.

Cantera, Leonor (1999), *Te pego porque te quiero*. Universidad Autónoma de Barcelona. Servicio de Publicaciones.

Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Resolución de la Asamblea General 48/104 de 20 de diciembre de 1993;



García, Alba, (2009) *Hacia un modelo estandarizado de atención policial a las mujeres que padecen violencia machista*, Revista Catalana de Seguridad Pública mayo.

Instituto Andaluz de la Mujer (2009): *abre los ojos el amor no es ciego*, con ocasión del día internacional contra la violencia de género.

Larrauri, Elena (2008): *Cinco tópicos sobre las mujeres víctimas de violencia u algunas respuestas del feminismo oficial*, en Lorenzo, Maqueda, Rubio.

Leal, Aurora, (1988): *Nuevos tiempos, viejas preguntas sobre el amor*. Un estudio con adolescentes. Publicado en Revista Virtual y Sociedad, del Sistema de Estudios de Postgrado de la Uned. San José (Costa Rica) y de la misma autora: *Palabras, significados e ilustraciones sobre el amor*. Un estudio con adolescentes. Benjamín J, *Lazos de amor*. Psicoanálisis, feminismo y el problema de la dominación.

Maqueda, M<sup>a</sup>. Luisa (2006): *la violencia de género. Entre el concepto jurídico y la realidad social*. Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminológica.

Nogueias Belén (2008), *de la invisibilidad de la violencia contra las mujeres al reconocimiento como un problema social, político y sanitario*, en Consue Ruiz-Jarabo Quemada y Pilar Blanco Prieto (directoras), *la violencia contra las mujeres. Prevención y detección*.

Lorente, Miguel, (2004) *La violencia contra las mujeres un problema social*, en Actas de las IV Jornadas : *La Violencia Doméstica y sus efectos en el ámbito Laboral*, Granada 18 y 19 de mayo de 2004.

Martínez, Elena (2008) *La tutela judicial de la violencia de género*.

Maqueda, M<sup>a</sup>. Luisa, *la violencia de género. Entre el concepto jurídico y la realidad social*. Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminológica (2006).

Mendi, L.(2005): *Mitos y estereotipos sociales en relación al maltrato, en la violencia contra las mujeres: prevención y detección. cómo promover desde los servicios sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas* / coord. por Consue Ruiz-Jarabo Quemada, Pilar Blanco Prieto.

Varela, N. (2008) *Feminismo para principiantes*.

Walker, Leonor (1979), *El ciclo de la violencia*.